



REGLAMENTO DE INGRESO Y PERMANENCIA EDUCACIÓN PARVULARIA.

DEUTSCHE SCHULE FRUTILLAR

2019

TERCER PROCESO ADMISIÓN



Avda. Phil lippi 231 – Casilla #62 – fono fax 65 / 2421224 - institutoaleman@dsfrutillar.cl – www.dsfrutillar.cl - Frutillar

REGLAMENTO DE ADMISIÓN Y PERMANENCIA EDUCACIÓN PARVULARIA **DEUTSCHE SCHULE FRUTILLAR**

La Deutsche Schule Frutillar es una excelente alternativa de formación integral para niños y jóvenes; con reducido número de estudiantes por curso. Lo cual permite desarrollar el perfil del alumno que queremos formar: espíritu crítico, liderazgo, participación, tolerancia, la vivencia de valores; habilidades socio-afectivas.

Tenemos una clara convicción que es la Familia junto al colegio, las que deben brindar a sus hijos, nuestros alumnos, las herramientas para crecer, desarrollarse, transformarse en personas activas y protagonistas de su propia historia. Como también desarrollar aprendizajes reflexivos y significativos, logrando en el presente y futuro sus metas personales. Ello va siempre acompañado del interés y motivación de cada estudiante.

REGLAMENTO DE INGRESO Y PERMANENCIA EDUCACIÓN PARVULARIA.

Mediante el presente documento, el Instituto Alemán de Frutillar establece las normas de ingreso y permanencia como alumno regular de este establecimiento educacional para niños y niñas de los niveles de Educación Parvularia. Los padres y apoderados al participar en nuestro proceso de admisión asumen este presente reglamento.

1. PROCESO DE INSCRIPCIÓN:

- Al inscribir a los alumnos para el proceso de admisión de los cursos de la Educación Parvularia, se deben presentar los siguientes documentos:
 - a) Certificado de nacimiento original
 - b) Informe 2018 de Jardín o Colegio anterior. Si es pertinente en caso de niños que

Todos los postulantes deberán ser inscritos por su apoderado en Recepción o Secretaría del Colegio a través de la Ficha de Inscripción o Admisión que se encuentra en página web del Colegio www.dsfrutillar.cl o solicitarla al correo electrónico - admision@dsfrutillar.cl. Dentro de los plazos establecidos.



Avda. Philippi 231 – Casilla #62 – fono fax 65 / 2421224 - institutoaleman@dsfrutillar.cl – www.dsfrutillar.cl - Frutillar
han asistido a colegios o jardines infantiles.

- c) Además, deberán presentar todos aquellos informes de profesionales (neurólogos, psicólogos, etc en el caso que corresponda).

NOTA: se entiende que una vez ingresada la solicitud por parte de los padres, éstos aceptan los procedimientos establecidos por nuestro Colegio relacionado con los procesos de ADMISIÓN.

2. REQUISITOS DE EDAD SEGÚN NIVEL DE EDUCACIÓN PARVULARIA AL QUE POSTULA.

- Medio Menor: Medio Menor: 2 años cumplidos al 31 de marzo (deseable control de esfínter pero no es obligación).
- Medio Mayor: 3 años cumplidos al 31 de marzo A partir de Medio Mayor (se exige control de esfínter).
- Pre Kinder: 4 años cumplidos al 31 de Marzo.
- Kinder: 5 años cumplidos al 31 de Marzo.

3. INGRESOS DE ALUMNOS EL SEGUNDO SEMESTRE

En el segundo semestre sólo pueden ingresar alumnos, por motivos de traslado. Es decir, estudiantes que se encuentren cursando uno de los niveles en otro establecimiento educacional de regiones diferentes. Deben presentar el correspondiente Informe Pedagógico al momento de solicitar matrícula en el Instituto Alemán de Frutillar; no niños que vengan del hogar. Lo anterior, siempre y cuando existan vacantes disponibles.

4. REQUISITOS DE PERMANENCIA.

Al detectar un alumno con trastornos específicos de aprendizaje, de conducta o de tipo neurológico, una vez llevada a cabo una acuciosa evaluación de aula, los padres se comprometen a realizar evaluaciones con especialistas que corresponda al trastorno detectado como: fonoaudiólogo, psicólogo, psicopedagogo, neurólogo, psiquiatra, terapeuta sensorial, terapeuta familiar, etc. solicitadas por el equipo multidisciplinario



Avda. Philippi 231 – Casilla #62 – fono fax 65 / 2421224 - institutoaleman@dsfrutillar.cl – www.dsfrutillar.cl - Frutillar

del colegio; con el fin de brindar al estudiante el mayor apoyo posible según indicaciones sugeridas por él o los especialistas idóneos para cada caso en particular.

5.- CRITERIOS DE ADMISIÓN:

El Instituto Alemán de Frutillar, al momento de seleccionar estudiantes cuando la cantidad de alumnos postulantes sea mayor que la cantidad de vacantes, se aplicarán los siguientes criterios:

1. Hermanos de alumnos actuales: 15%
2. Hijos de exalumnos: 10%
3. Hijos de funcionarios: 10%
4. Alumnos trasladados de Colegio Alemanes de Chile: 5%
5. Rendimiento en evaluación de ingreso: 60%

6. ETAPAS DEL PROCESO:

- **FECHAS DE EVALUACIÓN EDUCACIÓN PARVULARIA:**

a) Inscripción: desde el miércoles 24 de octubre al viernes 9 de noviembre de 2018 (vía mail admisión@dsfrutillar.cl).

b) Reunión de los Padres por nivel y diagnóstico/Evaluación alumnos:

Miércoles 19 de diciembre 14:30 hrs.

Nota: el Colegio se reserva el derecho a citar a una segunda vez a Padres y Apoderados Y/o con el niño, según la necesidad de diagnóstico.

7.- DE LA EVALUACIÓN

Se requiere que el niño/a presente aspectos acorde a su desarrollo evolutivo según edad cronológica y que estén en concordancia con las exigencias requeridas por el Instituto Alemán de Frutillar. Se observará lenguaje, motricidad, autonomía, madurez social y emocional. Estos aspectos se evalúan a través de una pauta individual y de una observación grupal. Se considera aceptable un 60% de aprobación en el diagnóstico/evaluación.



Las áreas a evaluar en el diagnóstico son:

MEDIO MENOR Y MEDIO MAYOR:

- Autonomía
- Convivencia (seguir instrucciones, reglas y normas establecidas)
- Lenguaje oral acorde a su edad
- Interacción en el juego con otros niños.

PRE KINDER Y KINDER:

- Autonomía
- Convivencia (seguir instrucciones, reglas y normas establecidas)
- Lenguaje oral y escrito acorde a su edad.
- Relaciones lógico/matemática y cuantificación

7.1 La participación en el proceso de admisión no otorga derecho ni expectativa de que el niño o niña deba ser aceptado por el colegio. En definitiva depende de las evaluaciones y aplicación de los criterios de Evaluación.

7.2 Una vez aplicados los criterios de evaluación se publicará la nómina de seleccionados y se avisará personalmente a los padres vía correo electrónico. Además, se establecerá una lista de espera en cada curso, la cual se aplicará si se generan nuevas vacantes.

8.- DE LA MATRÍCULA:

El Colegio tiene un plazo máximo de 10 días para publicar en el Diario Mural de la recepción del Colegio los alumnos seleccionados y la lista de espera. Además, se informará personalmente vía correo electrónico a los padres.

Una vez que un alumno quede seleccionado y sea matriculado, no se devuelve el valor de la matrícula si finalmente no se incorporan al Colegio el año 2019. Ya que con la matrícula el Colegio reserva su cupo dejando fuera a otro niño.